



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles ubicados en el partido de Hurlingham identificado catastralmente como:

1. Circunscripción IV, Sección C, Quinta 6, Manzana 6d, Parcela 2: inscripto su dominio en la Matrícula 20.781, a nombre de "Pinturas Continente S.A." y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.
2. Circunscripción IV, Sección C, Quinta 6, Manzana 6d, Parcela 19, Subparcela 2: inscripto su dominio en la Matrícula 44.032/2 a nombre de "Pinturas Continente S.A." y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.
3. Circunscripción IV, Sección C, Quinta 6, Manzana 6d, Parcela 9 – a (conformada antes por las parcelas 18 b y 9): inscripto su dominio en la Matrícula 27.628 a nombre de "Pinturas Continente S.A." y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.
4. Circunscripción IV, Sección C, Quinta 6, Manzana 6d, Parcela 3: inscripto su dominio en la Matrícula 74.703 a nombre de "Pinturas Continente S.A." y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.
5. Circunscripción IV, Sección C, Quinta 6, Manzana 6d, Parcela 8a (conformada antes por las parcelas 4a y 8): inscripto su dominio en la Matrícula 51.352 a nombre de "Pinturas Continente S.A." y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.
6. Circunscripción IV, Sección C, Quinta 6, Manzana 6d, Parcela 10: inscripto su dominio en la Matrícula 74.704 a nombre de "Pinturas Continente S.A." y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

Como asimismo, las instalaciones, maquinarias y herramientas que se encuentran dentro del mismo conforme al inventario que como Anexo se adjunta y forma parte de la presente.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Artículo 2.- El inmueble, las instalaciones, maquinarias y herramientas expropiadas por la presente ley serán adjudicadas en propiedad y a título oneroso a la Cooperativa de Trabajo Pinturas Continente Ltda, inscrita ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) bajo la matrícula N° 34325, con cargo de ser los mismos destinados a la consecución de sus fines cooperativos.

Artículo 3.- El incumplimiento del cargo estipulado en el artículo 2 ocasionará la revocatoria del dominio a favor del Estado Provincial.

Artículo 4.- La autoridad de aplicación de la presente ley será determinada por el Poder Ejecutivo y tendrá a su cargo la ejecutividad y el contralor de las acciones actuando como ente coordinador entre las distintas áreas administrativas provinciales.

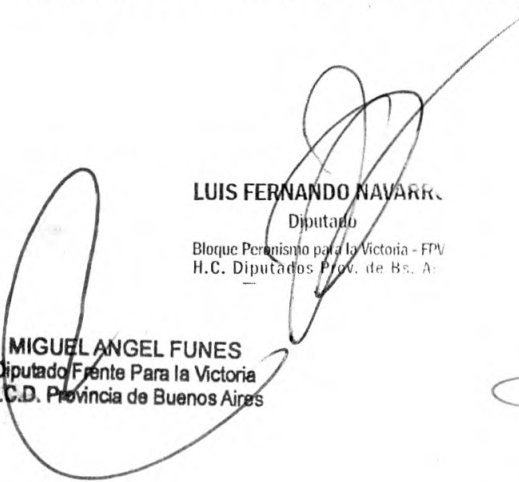
Artículo 5.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será atendido con cargo al Fondo de Recuperación de Fábricas de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 6.- Autorízase al Poder Ejecutivo a proceder a la compensación de créditos fiscales que la provincia de Buenos Aires posea contra los titulares de dominio en concepto de impuestos, sellados, tasas, multas, gravámenes y demás tributos provinciales.


Artículo 7.- Exceptúase a la presente ley de lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 5.708 -Ley General de Expropiaciones- y sus modificatorias (T. O. Decreto N° 8.523/86) estableciéndose en tres (3) años el plazo para considerar abandonada la expropiación respecto de los inmuebles consignados en el artículo primero de la presente.

Artículo 8.- La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante la Escribanía General de Gobierno, estando la misma exenta del impuesto al acto

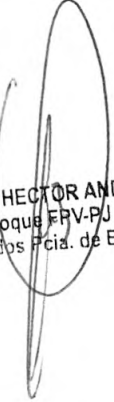
Artículo 9.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


LUIS FERNANDO NAVARRA
Diputado
Bloque Peronismo para la Victoria - FPV
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


MONTEROS HECTOR ANDRES
Dip. Bloque FPV-PJ
Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La firma Pinturas Continente S.A. tiene muchos años de vida y trayectoria en el mercado de la pintura originariamente existe desde la década del 60 . pero con el paso de los años y de las diferentes realidades y políticas que le toco atravesar al país ha ido cambiando de nombre y de tipo de sociedad.

En el año 2002, a raíz de innumerables deudas, principalmente impositivas, se decide crear una nueva razón social bajo el nombre "Eurocoating S.A."

En el año 2006 la AFIP embarga las dos cuentas corrientes que poseía Pinturas Continente S.A. debido a la enorme deuda que acumulo la firma luego de varios años (entre 8 y 10) de no realizar NINGUN tipo de aporte a sus empleados lo que precipito la caída de la firma , razón por la cual a partir de ese momento el 90% de la facturación de la fabrica salía a través de Eurocoating S.A. (ya que tenia cuenta corriente propia y por ende chequeras ..)

El mal manejo y administración de los ingresos por parte de los dueños de la firmas precipitó abruptamente la caída de las ventas y se entregaban productos de pésima calidad y se exigían plazos de pago cada vez mas cortos , todo esto llevo a que la cadena de venta se achicara hasta el punto de cortarse casi por completo .-

Además hay que sumar las innumerables deudas que poseía (o posee) el Señor Álvarez (personales y laborales) que hacia que retirara sumas de dinero exageradas de la empresa lo que provoco su vaciamiento .

El punto mas critico llegó en octubre cuando empezó a no pagar siquiera los sueldos de los empleados que posee la firma .. Hacia ya unos 5 o 6 meses los venia pagando en partes pero cumplido el mes completaba el sueldo .. pero en octubre ya empezó a no pagar

En el segundo semestre del año 2008 se presento un grupo de personas prometiendole al Sr. Álvarez un negocio que salvaría su situación este negocio se fue dilatando con el correr de los meses hasta que finalmente quedo en la nada .. Para todo esto Álvarez delegó en parte su responsabilidad en esta gente prometiendole que cuando todo se concretara todo se iba a solucionar .. pero eso nunca paso.

Luego de esto, y ante la falta de soluciones por parte de Álvarez los empleados decidieron realizar denuncias en el Ministerio de Trabajo por la falta de pago.

En diciembre de ese año, ante la falta de propuesta y/o solución de la situación por parte de los dueños de la empresa los empleados decidimos empezar a trabajar por cuenta nuestra mientras nos empezamos a asesorar en la formación de una cooperativa. Situación que era conocida por los que estaban a cargo de la empresa.

Podemos decir entonces que, como toda empresa recuperada este relato esta atravesada por la angustia por la perdida de la única fuente de sustento, en este caso tampoco es la excepción, nuestra Cooperativa surge a raíz del abandono de la patronal a la suerte de sus trabajadores luego de más de 30 años de servir a la misma, en algunos casos. Desde agosto del 2008 hubo una ausencia total de los dueños de la fabrica, obviamente que esto acarreado por el no cobro de los salarios por parte de los trabajadores, quienes durante largos periodos cobraban su sueldo en cuotas con el consiguiente perjuicio para su delicada economía, hasta que los trabajadores decidieron tomar en sus manos la situación y conformar una Cooperativa de Trabajo para poder producir y conservar su fuente de trabajo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



La Cooperativa existe formalmente desde enero de 2009 y hemos recuperado, lentamente, a muchos de los antiguos clientes de la ex S.A. y además sumando nuevos clientes a este emprendimiento.

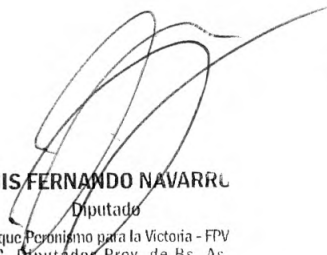
Hemos negociado con la patronal el comodato de la planta junto con las maquinarias y el usufructo de la marca por 15 años.

La Cooperativa ha adquirido nuevas maquinarias gracias a subsidios y ha refaccionado otras que estaban viejas/obsoletas lo que les permitió mejorar la calidad y cantidad de sus productos y los tiempos de producción.

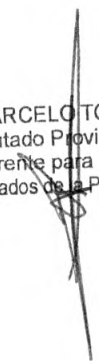
Se han hecho cargo de las deudas que dejó la empresa con proveedores de materias primas y también los servicios, luz, gas, teléfonos, Internet y hasta el día de hoy siguen pagando muchos de estos servicios aunque no estén a su nombre incluyendo los impuestos municipales por no contar con la habilitación municipal la cual se inició en el año 2014.

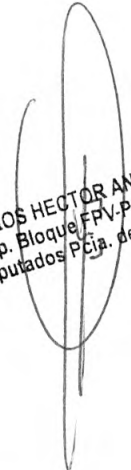
Las deudas contraídas por la empresa llevaron a que acreedores pidan y obtengan su quiebra y la situación perjudica ampliamente a quienes durante tantos años y con tanto sacrificio han llevado adelante no solo la producción, sino que han ampliado la cantidad de trabajadores que hoy forman parte de la cooperativa.-

Por los motivos expuestos es que solicito que las legisladoras y legisladores de este cuerpo acompañen este proyecto de ley.-


LUIS FERNANDO NAVARRU
Diputado
Bloque Peronismo para la Victoria - FPV
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.


MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.


QUINTEROS HECTOR ANDRES
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


AMENDOLARA MARIA
Dip. Bloque FPV
H. C. Diputados Prov.

ANEXO 3/2725/77-18



**Pinturas
Continente S.A.**

Gral. Rodríguez N° 963 - (CP 1686) Hurlingham - Pcia. de Buenos Aires - Argentina
TEL: (54-11) 4665-3501/5823/3401 - FAX: (54-11) 4665-3401 - E-Mail: pinturascontinente@sinecfa.com.ar



Hurlingham, 07 de Julio de 2009

ELMIRA RINGELHEIM
Escritora

Estado de Maquinaria existente en Pinturas Continente S.A.

En Planta:

- ◆ 1 Termo contraible marca Edos 1581
- ◆ 1 Bomba Centrífuga de 3 HP
- ◆ 2 Cerradores Araña p/ envases de 20 lts (manuales)
- ◆ 1 Cerrador Araña p/ envases de 10 lts (manual)
- ◆ 2 Cerradores Araña p/ envases de 20 lts (neumáticos)
- ◆ 1 Cinta transportadora marca Michelotti HP 3
- ◆ 1 Elevador a Malacate p/ 500 kgs.
- ◆ 1 Zorra Hidráulica p/ 500 kgs.
- ◆ 2 Cunas p/ Tambores de 200 lts.
- ◆ 2 Tanques de Alargue de 6000 Lts. (3 HP)
- ◆ 2 Tanques de Alargue de 3000 Lts. (3 HP)
- ◆ 2 Tanques de Alargue de 2000 Lts. (3 HP)
- ◆ 1 Dispersora de 20 HP Vortex
- ◆ 1 Dispersora de 10 HP Alumcraft
- ◆ 1 Dispersora de 10 HP Vortex
- ◆ 2 Compresores Modelo PM 7,5 - 200
- ◆ 2 Molinos Continuos (Permils) Vortex 10 HP
- ◆ 2 Molinos Continuos (Permils) Vortex 2,5 HP
- ◆ 3 Molinos a Bolas de Porcelana Capacidad 1000 kgs. (aprox) 5,5 HP
- ◆ 1 Molino a Bolas de Porcelana Capacidad 200 kgs. (aprox) 5,5 HP
- ◆ 1 Molino a Bolas de Acero Capacidad 200 kgs. (aprox) 5,5 HP
- ◆ 2 Ollas de Alargue capacidad 1200 lts.
- ◆ 7 Ollas de Alargue capacidad 800 lts.
- ◆ 1 Olla de Alargue capacidad 750 lts.
- ◆ 1 Olla de Alargue capacidad 350 lts.
- ◆ 2 Ollas de Alargue capacidad 500 lts.
- ◆ 1 Olla de Alargue capacidad 400 lts
- ◆ 1 Olla de Alargue capacidad 240 lts
- ◆ 1 Molino Monorol
- ◆ 1 Molino Horizontal 12,5 HP
- ◆ 1 Filtro
- ◆ 2 Tanques de Solvente de 10 m3 con 1 bomba de HP
- ◆ 1 Balanza Electrónica Metric Scale (Máximo 600 kgs)
- ◆ 1 Balanza Reloj (desarmada) (Máximo 2000 kgs)
- ◆ 1 Balanza Reloj Marca Avro (Máximo 500 kgs)
- ◆ 2 Zarandas Vibratorias Marca Vortex

CERTIFICACION EN SELLADO NOTARIAL N°
F00592314.- 6 de Abril de 2010

ELMIRA RINGELHEIM
Escritora
MAT 2059



**Pinturas
Continente s.a.**

Gral. Rodríguez N° 963 - (CP 1686) Hurlingham - Pcia. de Buenos Aires - Argentina

TEL: (54-11) 4665-3501/5823/3401 - FAX: (54-11) 4665-3401 - E-Mail: pinturascontinente@sinectis.com.ar



Laboratorio:

- ◆ 1 Molino Continuo (Permillis) de ½ HP
- ◆ 1 Dispensora Ferraris de HP 0,75 HP
- ◆ 1 Dispensora de 0,75 HP
- ◆ 1 Estufa Memmert hasta 200°C
- ◆ 1 Estufa Termo regulable hasta 300°C Científica Central
- ◆ 1 Centrifuga Brense Modelo T-52
- ◆ 1 Soplete marca Abiatic
- ◆ 1 balanza Analítica Metler H-80 (Máximo 160 grs)
- ◆ 1 balanza Electrónica (Máximo 2 kgs)
- ◆ 1 Copa Iram de Viscosidad
- ◆ 1 Copa F4 de Viscosidad
- ◆ 2 Pignometros
- ◆ 1 Cuña de Molienda Hegman
- ◆ 1 Cuña de Molienda Iram
- ◆ 1 Cronometro
- ◆ 1 Equipo p/ Ensayos de Impacto
- ◆ 1 Molino de Laboratorio a Rodillo

Taller:

- ◆ 1 Agujereadora de Banco marca Barrancas C.L.O. Tipo MBL HP ½
- ◆ 1 Piedra de Banco marca Gercar HP ½
- ◆ 1 Soldadora Eléctrica

En Oficinas:

- ◆ 1 Aire Acondicionado Equipo Central (Frío-Calor)
- ◆ 2 Computadoras con Impresora con acceso a internet
- ◆ 1 Fax Panasonic
- ◆ 1 Central de Teléfonos Panasonic con 7 internos con teléfonos (5 en oficinas, 1 laboratorio y 1 en fabrica)

CERTIFICACION EN SELLADO NOTARIAL N°
F005927314 - 6 de abril de 2010.-

EDUARDO RINGELHEIM

Notario
Pcia. Bs. As.



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 404



F 005927314

1 Buenos Aires, 6 de Abril de 2010 . En mi carácter de escribano
2 Titular del Registro número 1333 de Capital Federal.
3 CERTIFICO: Que la/s firmas que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 154 del LIBRO
6 número 37 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como
8 la justificación de su identidad.
9 Alejandro José ALVAREZ, DNI. 8.104.564; Oscar Alberto KERBEL, DNI.
10 14.265.500.- Quienes manifiestan actuar en los siguientes caracteres:
11 el Sr. Alvarez como Presidente de "PINTURAS CONTINENTE S.A.", a
12 mérito de: a) Transformación de Sociedad otorgada por Escritura
13 No.246 del 2/5/1983, al fo. 508, por ante la Escribana Lidia R.I.
14 Gajani de Sartoris, adscripta al Registro 68 de Moron, inscripta en
15 IGJ. el 28/5/1984, bajo No. 1391, del Lo.99, To.A de SA.; y b) Acta
16 de Asamblea Gral. Extraordinaria No. 22 del 29/9/2003, donde se
17 eligen las autoridades y se distribuyen los cargos; documentación que
18 en sus originales he tenido a la vista, de donde surgen facultades
19 suficientes para este acto, doy fé.- Haciéndolo el Sr. Kerbel, como
20 Presidente de la "COOPERATIVA DE TRABAJO PINTURAS CONTINENTE LTDA.",
21 a mérito del Acta de Constitutiva del 19/01/2009, aprobada en el
22 Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, Ministerio de
23 Desarrollo Social, el 18/02/2009, por Resolución No. 053, e inscripta
24 al Fo. 270 del Lo. 22, bajo Matrícula 34325 y Acta No. 21270;

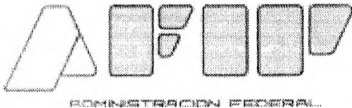


F 005927314

gen facultades suficientes para este acto, doy fe.- Los
comparecientes acreditan su identidad con el documento de identidad
que me exhiben de acuerdo a lo establecido en el Art. 1002 inc. c)
del Código Civil. Corresponde a Contrato de Comodato. Se certifica
conjuntamente con Anexo F 001366785.-

EDCelmira RINGELHEIM
Escribana
MAY 2050

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCION



CUIT: **30-71100023-9**

COOPERATIVA DE TRABAJO PINTURAS CONTINENTE LIMITADA

Fecha Contrato Social: **19-01-2009**

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

FONDO P/EDUC.Y PROM.COOPTIVA.	08-2009
SICORE-IMP.TO.A LAS GANANCIAS - 78	12-2010
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	12-2011
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	12-2009
IVA	07-2009

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- **Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476:** de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- **Impuesto a las Ganancias:** la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

Actividad principal: 202200 (F-883) FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS DE REVESTIMIENTO Mes de inicio: 11/2013
SIMILARES, TINTAS DE IMPRENTA Y MASILLAS

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: **12**

Domicilio Fiscal

GRAL. RODRIGUEZ 963 - BARRIO : SIN NOVEDAD
HURLINGHAM
1686-BUENOS AIRES

Dependencia donde se encuentra inscripto

AGENCIA NRO 14
NTRA.SRA. DEL BUEN VIAJE N° 751
1708 BUENOS AIRES